



## UNA EXPERIENCIA DE EVALUACIÓN CURRICULAR EN LA FORMACIÓN DE GEÓGRAFOS DE LA UAEM. EL ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA

**Carlos Reyes Torres**

Facultad de Geografía Universidad Autónoma del Estado de México

**Susana López Espinosa**

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, Sede Toluca

**Bonifacio Doroteo Pérez Alcántara**

Facultad de Geografía Universidad Autónoma del Estado de México

---

**Área temática:** A.5 Curriculum.

**Línea Temática:** Curriculum como los procesos de apropiación, resignificación e interacción que realizan docentes, estudiantes e instituciones.

**Tipo de ponencia:** Reporte de investigación parcial.

---

### **Resumen:**

La ponencia se basa en una experiencia de evaluación curricular, implicó una investigación evaluativa que considera aspectos concernientes al diseño y desarrollo del Programa educativo vigente de la licenciatura en Geografía nombrado institucionalmente Plan de estudios E. Comprende aspectos relacionados con el currículum formal (perfil del egresado y estructura del plan de estudios) como con su puesta en marcha (condiciones materiales y académico administrativas del contexto institucional). El problema de investigación relaciona la propuesta de formación contenida en el Plan curricular con los requerimientos del mercado laboral. El diseño teórico-metodológico se realiza desde la perspectiva comprensiva, reconoce las intencionalidades y posicionamientos político-administrativos y académicos de los participantes en la evaluación y el conocimiento de los profesores basado en la experiencia docente. La evaluación se realiza en torno a diversas categorías. En esta ponencia presentamos solamente lo concerniente a la congruencia. Las técnicas empleadas fueron el análisis documental, la encuesta a través de cuestionarios y la entrevista. Los resultados señalan que a partir de los requerimientos de la prácticas de los profesores como de los egresados de la licenciatura en Geografía, es necesario atender la congruencia entre objetivos del programa y las competencias profesionales del perfil del egresado; claridad y relevancia de los objetivos del programa particularmente de los niveles de dominio especificados y su relación con el perfil profesional e incorporación de asignaturas para la formación general y especializada.

**Palabras claves:** Evaluación curricular, congruencia, Competencias profesionales, Plan de Estudios.

## Introducción

Esta ponencia se basa en una experiencia de evaluación curricular del Plan de Estudios “E” de la Licenciatura en Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), se enfoca particularmente a la evaluación de la congruencia. Inicialmente se presenta el contexto curricular institucional situando el Plan vigente que fue objeto de evaluación, en él se objetivan problemas relacionados con su diseño, las condiciones institucionales en las que se desarrolla y la puesta en práctica por los profesores.

Se detalla una compleja problemática inherente a las dimensiones formal y práctica del currículum, en la que convergen factores y situaciones de muy diversa índole que afectan la formación de los estudiantes y la relación entre ésta y los requerimientos del mundo laboral. Las preguntas de investigación interrogan la relación entre sus elementos estructurantes y entre éstos el perfil profesional y las demandas sociales expresadas en los requerimientos del mercado laboral.

La construcción teórico metodológica se realiza desde una perspectiva comprehensiva en la que se asume la evaluación curricular como una investigación, ésta comprende cinco etapas: a) Construcción del objeto de estudio, b) Selección de categorías y criterios, se ejecutó en base a la Guía de Evaluación Curricular de la UAEM (2012), la cual considera 7 categorías de análisis: *pertinencia*, ***congruencia***, *trascendencia*, *equidad*, *eficacia*, *eficiencia*, *gestión*; c) Definición de las técnicas y diseño de instrumentos de recolección de información, d) Indagación, e) Análisis y reflexión de resultados.

La información se obtuvo de fuentes documentales y a través de cuestionarios de preguntas cerradas aplicados a egresados y a profesores, así como de entrevistas realizadas también al personal académico. En el tratamiento y análisis de la información se emplean procedimientos cuantitativos y cualitativos.

Los resultados se organizan en relación con tres criterios en los que se objetiva la falta de relaciones y el desequilibrio entre los elementos que estructuran el plan de estudios y entre el contenido del plan de estudios y su puesta en marcha. Tomando como base las aportaciones de los participantes en la investigación, se argumentan las modificaciones necesarias.

### El currículum en el contexto institucional

Las experiencias curriculares por las que ha transitado la Licenciatura en Geografía, desde 1970 hasta la fecha, pueden comprenderse dentro del proceso de modernización de la universidad mexicana que inicia desde los años sesenta, “...el cual se caracteriza, entre otras cosas, por la creación de nuevas carreras, así como por el diseño de planes de estudio conforme a las necesidades sociales” (Díaz Barriga, F. 1989, p. 55).

En la puesta en práctica de los planes de estudio de la Licenciatura en Geografía se identifican once planes, con características particulares en relación a su estructura, duración y orientación académica de la carrera: fueron denominados para su identificación como Plan A conformado por 7 planes (referidos como A1, A2, A3, A4, A5, A6 y A7) aplicados de 1970 a 1980 y los nombrados Planes B, C, D y E. En los planes se expresa, sin puntualizar en ello, distintas formas de ordenamiento de formación en la disciplina geográfica,

inicialmente el diseño de los planes responde a la necesidad de orientar la preparación hacia la formación de docentes, paulatinamente se van incorporando nuevas preocupaciones e intereses por atender los requerimientos de la actividad profesional y se pondera la necesidad de formar geógrafos para ocupar puestos en dependencias gubernamentales.

En coincidencia con Díaz Barriga, F. (1989, p. 57) partimos del supuesto que si bien las experiencias curriculares son producto de los intereses y criterios de personas y grupos que institucionalmente son responsables de estas tareas, también constituyen reflejos de las prácticas que han estado vigentes en diversos momentos del diseño curricular en la educación superior. Los planes de estudio de la Licenciatura en Geografía se han modificado y reestructurado en diversas ocasiones: el Plan "A" representa la fase inicial, estuvo vigente desde la primera hasta la séptima generación, en esta fase las modificaciones que se le hicieron, fueron producto de valoraciones empíricas y escasa sistematicidad metodológica. La primera actualización derivó en el Plan "B" permaneció vigente por más de una década (cuadro I), a partir de 1989 el Plan se ha reestructurado en tres ocasiones: Planes C, D y E, estando vigente este último desde 2003.

Después de trece años, se integró el Comité de Currículo de la Licenciatura en Geografía, realizó los trabajos y actividades concernientes a la evaluación del Plan de estudios que aquí se presenta, atendiendo los requerimientos de la enseñanza profesional, las recomendaciones emitidas por ACCECISO y demandas del mercado laboral.

## Problemática

El Plan de estudios E, se concibió en función de la Reforma implementada por la UAEM dentro del marco de innovación y flexibilización curricular, la urgencia con que se requirió y fundamentó el Plan, impidió realizar estudios de mercado que permitieran conocer y formular competencias profesionales que el sector público y privado demandan del geógrafo.

Los motivos que dan origen a la necesidad de evaluar el Plan, son muchos y de índole muy variada: se advierte un desfase entre los conocimientos y habilidades propuestas y los requerimientos relacionados con el quehacer del geógrafo. Carga excesiva de contenidos en programas de estudio, que en conjunto llegan a cubrirse en promedio en un 75%. El fomento a la investigación es escaso o nulo. Falta conexión entre unidades de aprendizaje (UA) del tronco sustantivo y la secuencia de las UA del tronco integral, ejemplo de esto, son ubicación incorrecta de UA, el traslape de conocimientos. Carga horaria excesiva dado que en cada semestre se cursan entre 5 y 7 UA con grados de dificultad diversos, siendo más notable este proceso entre el 5° y el 7° semestre. Los programas de estudio de las UA no están actualizados. Las UA optativas no se hallan ligadas y aplicadas al campo de la geografía. Coexisten bajos índices de titulación. Las instalaciones, laboratorios y el equipo de campo, cartográfico y computación, son insuficientes para el logro de los objetivos técnicos de la carrera.

## Objetivos y preguntas

Ante la problemática descrita, la Facultad de Geografía define como objetivo reestructurar la Licenciatura de manera que satisfaga las necesidades reales del mercado de trabajo y de la sociedad. Las preguntas que guiaron la evaluación fueron: ¿Son suficientes y adecuadas las competencias contenidas en el plan y las adquiridas por el egresado para su inserción en el trabajo?, ¿Cuáles son las competencias profesionales que las dependencias o empresas requieren del geógrafo?, ¿Existe correspondencia entre las competencias dadas al geógrafo y las competencias que demanda el mercado laboral?, ¿Qué cambios son necesarios en el rediseño del perfil geógrafo en función de la demanda de trabajo?.

### El proceso de evaluación curricular: construcción teórico metodológica

El proceso de evaluación curricular se considera propiamente una investigación evaluativa en tanto produce conocimiento sobre un objeto (De Alba, 1991; Díaz Barriga, Á. 2005).

El diseño teórico metodológico se realiza desde una perspectiva comprehensiva de la evaluación curricular (en el sentido del término habermasiano de “comprensión más abarcativa” empleado por Díaz Barriga, Á. 2005) que posibilita integrar elementos concernientes al diseño y práctica del currículum; articular aproximaciones cuantitativas y cualitativas y reconocer las intencionalidades y posicionamientos político-administrativos y académicos de los participantes en la evaluación y el conocimiento de los profesores basado en la experiencia docente, para así contar, siguiendo al mismo autor, con mayores elementos que permitan una interpretación más rica de los tópicos puntuales del plan de estudios que fueron objeto de evaluación: la relación de las competencias adquiridas durante la formación profesional y las requeridas en el mercado de trabajo.

Inicialmente se reconoce en la Comisión que la formación profesional universitaria a partir del papel social que juegan las profesiones y del fundamento social de las disciplinas que las sustentan (De Alba, 1998), así como la postura que relaciona la formación profesional con el aparato productivo nacional y las innovaciones tecnológicas (Barrón, 1997). En este marco se debate la tendencia de modernizar los planes y programas de estudio de las universidades para adaptarlos a las necesidades del mundo empresarial, así como sobre el concepto de competencia que se sitúa en esta misma línea de análisis, desde donde se reconoce que no obstante no hay claridad sobre qué significa, ni sobre los tipos en los que se clasifica, ha sido una manera de reestructurar la noción de destrezas laborales combinando una formación teórica con conocimientos prácticos aplicables a trabajadores semicualificados o en la formación técnica y profesional de adultos (Díaz Barriga, Á, 2003).

### La investigación de la congruencia

Implica el análisis del equilibrio entre los diferentes elementos que integran el currículum a fin de detectar omisiones, incongruencias, contradicciones en la propuesta curricular (De Alba, 1991). Como podrá verse en los resultados, indirectamente se refiere la viabilidad del currículum evaluado, en relación con los

recursos materiales y humanos existentes, la integración entre los distintos organizadores curriculares. Se toma como base el Reglamento de Estudios Profesionales (UAEM, 2007) en lo relativo a la **Congruencia**, conformada por 3 criterios.

### Recolección y tratamiento de información

A través del análisis de documentos como Seguimientos de egresados de la propia Facultad y del Programa Educativo vigente, se indagó sobre la relación de los objetivos del programa, las competencias profesionales del perfil del egresado y la problemática del campo laboral. Se aplicaron dos cuestionarios de preguntas, uno a 20 egresados, sobre la relación entre objetivos del programa, el desarrollo de la práctica profesional y la correspondencia de la formación profesional basada en competencias, otro a 18 profesores sobre el plan de estudios flexible y su organización en núcleos. Se realizaron entrevistas a 15 profesores sobre la claridad y relevancia de los objetivos, sus niveles del programa y su relación al perfil profesional; la relación de objetivos y contenidos con objetivos de las áreas curriculares y las modificaciones necesarias, así como sobre la incorporación de asignaturas para la formación general y especializada.

## Resultados

El análisis de resultados incluyó procedimientos cuantitativos para sistematizar la información obtenida a través de los cuestionarios y la definición de categorías recurrentes para sistematizar la información obtenida en las entrevistas.

*Criterio 1. Coherencia entre objetivos del programa y las competencias profesionales del perfil del egresado.*

*Respecto a los marcos filosófico y jurídico de la profesión.* Podemos advertir que en las dependencias de gobierno como en la iniciativa privada, los geógrafos son pieza medular para estudiar espacios territoriales en la aplicación de políticas de desarrollo socioeconómico. Su formación abarca habilidades de análisis y síntesis, manejo de escalas e historicidad de procesos geográficos, sin embargo, carece de un planteamiento filosófico y jurídico respecto a la concepción de la disciplina como profesión. Es necesario cuente con un código de ética y marco jurídico que regule su ejercicio. La formación conserva una postura ecléctica al ocupar lo sobresaliente de cada enfoque de las corrientes del pensamiento geográfico, empero, el no inclinarse por alguna corriente, puede poner en incertidumbre el tipo de geógrafo que forma la institución, en virtud de que la tradición holística está sujeta a críticas por la falta de especialización, promiscuidad metodológica, la inexistencia de posturas para analizar y discutir los objetos de disertación.

*En relación a la valoración sobre la coherencia de los análisis de la problemática del campo laboral.* Se suscriben los ámbitos de competencia del geógrafo, sin embargo, algunos de los retos son inconsistentes, rebasan las posibilidades de su quehacer, constituyen finalidades y responsabilidades que competen a otro tipo de profesionistas. No obstante se considera que la formación del geógrafo se desarrolla bajo un

enfoque integral o sistémico, éste no ha conseguido reflejarse en la abstracción teórica y en su actividad profesional: el no formar geógrafos con visión sistémica les impide realizar aproximaciones de conjunto y análisis de profundidad, de interacción de los diversos factores que se manifiestan a diferentes escalas de la realidad. Es esencial hacer énfasis en los programas de las unidades de aprendizaje (UA) sobre el carácter *de la visión sistémico integral de la realidad y de los problemas*, los cuales deben ser abordados en términos estructurales, funcionales y evolutivos.

*Respecto a la coherencia de la descripción del perfil del egresado, el desarrollo de la práctica profesional y la correspondencia de la formación basada en competencias.* Se destaca la necesidad de contar con especialistas en el análisis de la estructura territorial y de complejos procesos espaciales de la sociedad y la economía, para contribuir a resolver problemas que inciden en el desarrollo local, regional y nacional. Sin embargo, no se marcan las competencias privativas del geógrafo (existe una descripción general).

En la parte operativa el enfoque por competencias suele ser parcial y en ocasiones superficial.

No se han generado tiempos y espacios para analizar las ventajas de la puesta en marcha de dicho modelo. En el Plan 2003 se señalan las actividades en las que puede desarrollar su trabajo el geógrafo, sin embargo, aun cuando el campo laboral muestra un abanico de posibilidades cada vez más amplio, prevalece la idea de no encontrar empleo por la baja percepción y valoración que la sociedad tiene de la carrera. Existe una escasa promoción sobre las competencias y habilidades de los egresados en el sector laboral: es necesario cambiar la percepción social, construir estrategias de posicionamiento social, mostrar cuál es el significado de nuestra profesión, cómo queremos ser percibidos, cuál es nuestra promesa de marca básica para la sociedad. La falta de difusión de nuestro quehacer implica la pérdida de oportunidades como colectivo en el corto plazo y de prestigio en el largo.

*Con relación a la coherencia de la administración flexible del plan de estudios.* En el plan se señala la *flexibilización curricular*, entendida ésta en tres sentidos: *flexibilidad en el tiempo de terminación de estudios -en la especialización o acentuación, -en la rectificación de carrera.* Sin embargo, los alumnos que han transitado con la intención de concluir en 8 semestres la carrera, han tropezado con problemas académico-administrativos referidos a la oferta educativa de las UA, por lo que ven obligados a concluirla en 9. Entre las dificultades que ha tenido la movilidad estudiantil están las de tipo logístico, coordinación académica, homologación de asignaturas que cursará en la universidad de destino, los flujos de movilidad cuando existen diferencias en los calendarios académicos. Es necesario incluir en la estructura de la Facultad un departamento de intercambio académico, para asegurar que los trámites consulares, de equivalencias de planes de estudio, gestión, seguros de vida, inducción al país al que se moverá, etc., tengan buen desarrollo. Deberá lograrse que los tutores orienten a sus tutorados a elegir la institución que más les conviene para realizar su movilidad y hacer un seguimiento del alumno.

*Criterio 2 Claridad y relevancia de los objetivos del programa, y de los niveles en que se dominarán, respecto al perfil profesional.*

El objetivo general y los objetivos específicos del Programa y de los niveles que dominará el egresado son claros, tienden a formar un profesional en la comprensión del espacio geográfico, capaz de resolver problemas relacionados con la Evaluación de riesgo e impacto ambiental, la Ordenación del territorio, la Planeación territorial que constituyen las líneas de acentuación. Sin embargo, no se señalan con precisión las habilidades y destrezas que debe tener, por lo tanto, al no estar planteadas, no podrán desarrollarse desde las UA y muy difícilmente se cumplirá con el perfil propuesto, es necesario que el perfil se encuentre alineado a las competencias profesionales, buscar la relación entre el perfil de egreso y los propósitos de cada UA. En términos del saber hacer, es imperioso que sepa relacionar y sintetizar información geográfica como instrumento de interpretación del territorio; combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio territoriales; realizar propuestas de gestión territorial; elaborar e interpretar información estadística; interrelacionar los fenómenos a diferentes escalas territoriales. En el saber, es necesario reivindicar el análisis del espacio- la visión paisajística; la comprensión de una visión integral del territorio; interrelacionar el medio físico con la esfera social; promover conocimientos sobre la disciplina jurídica, urbanística, sociológica, económica e histórica para una formación integral; es menester reforzar los conocimientos en SIG y cartografía digital.

*En relación a si los objetivos y contenidos de las asignaturas son congruentes con los objetivos de las áreas curriculares y Qué modificaciones sería pertinente realizar.* Al revisar los objetivos que se asientan para cada UA y los presentados en los programas elaborados por los docentes, en algunos casos, no se corresponden con los esbozados en el Plan, así mismo, no se describe la competencia específica y la naturaleza de la competencia, lo que evidencia que puede llegar a existir problemas en la integración de los niveles de conocimiento conceptual y procedimental. Es necesario diseñar los objetivos a partir de las demandas sociales, profundizar en lo verdaderamente formativo.

Los contenidos de las UA se encuentran agrupados en cinco bloques de UA, en virtud de la afinidad que mantienen con un determinado campo del conocimiento denominado Área curricular (Física; Socioeconómica, Metodológica; Geografía aplicada y Cartográfica). Sin embargo, a pesar de que en casi todas las UA se menciona que los procesos serán abordados en concordancia con el enfoque sistémico, la formación de los alumnos en este sentido, es reducida a un saber dónde el naturaleza y la sociedad se abordan de manera aislada y no se interrelacionan entre sí (lo que lleva a la pérdida de la visión integral del territorio), carecen del manejo de métodos y técnicas de análisis de los procesos espaciales, de la sociedad y de la economía.

*Que modificaciones habría que efectuar para mejorar la ubicación de las UA en los núcleos de formación y áreas curriculares.* Se cuenta con una estructura curricular en el que se señalan las UA de los Núcleos Básico, Sustantivo e Integral, el grupo de UA obligatorias y optativas a cursar. Sin embargo, no se dispone

de mecanismos que indiquen la articulación horizontal y vertical a las que deben responder determinadas UA. Falta encauzar las UA del tronco sustantivo hacia las líneas de acentuación y equilibrar con igual número de UA la Geografía Socioeconómica y Geografía Física. La falta de coherencia entre UA del núcleo sustantivo con el integral, lleva al traslape de conocimientos entre grupos de UA y la ausencia de secuencia lógica entre los contenidos de unas y otras. Es necesario establecer mecanismos de seriación que sirvan de indicador de continuidad entre las UA. Prevalece un limitado número de UA prácticas en relación a las teóricas (450 frente a 103 respectivamente), la consecuencia directa entre la disímil carga teórica y práctica, ha sido la falta del uso práctico de algunos conocimientos y la carencia de adquisición técnica y metodológica de otros, aún en aquellas UA donde se tienen planteadas estructuras teórico-prácticas o teórico-metodológicas, además la omisión de formación en capacidades técnicas y en criterios de análisis e integración de conocimientos obtenidos en otras UA.

*Criterio 3. Incorporación de asignaturas para la formación general y especializada.*

*Contribución de las UA del núcleo básico en el aprendizaje de las bases contextuales teóricas y filosóficas de la profesión y en el desarrollo de las capacidades intelectuales indispensables para la preparación y el ejercicio profesional.* Existen UA obligatorias y optativas que brindan las bases contextuales y que aportan facultades para el ejercicio de la profesión. Sin embargo, el plan tiene la pretensión de que el geógrafo sea el especialista de la síntesis de lo natural y lo social, del análisis espacial, y la realidad es que existe en su formación un quebranto en la visión integral por lo que termina en un reduccionismo espacial, sin una visión sistémica. El promover en las UA conocimientos atomizadas y con falta de articulación, impide que los estudiantes cuenten con las bases teórico- metodológicas para el desarrollo de las habilidades y destrezas indispensables para el ejercicio profesional. Es necesario ahondar en las UA el *discernimiento del espacio geográfico* lo que implica el análisis de todas sus propiedades.

*Valorar la contribución de las UA del núcleo integral en el desarrollo de aprendizajes integrales para la aplicación de conocimientos y habilidades, que les permitan el desempeño de las funciones y tareas profesionales en los diversos ámbitos de intervención profesional.* El Plan de estudios 2003 contempla UA optativas integrales para las Líneas de acentuación, sin embargo, los estudiantes no atiende la lógica del Plan y cursan UA distintas a la línea que eligió, toman UA de dos o hasta de las tres líneas de acentuación, originado esto por la preoferta educativa; el hecho de que cada alumno puede decidir su proceso de formación y definir su trayectoria; porque los educandos no conocen el Plan, o sus tutores no los orientan en la elección de las UA optativas integrales, ya sea por desconocimiento de la organización curricular del Plan, por la superficialidad con que desempeña su actividad o por la carga de trabajo que le impide hacer seguimiento a la trayectoria de sus tutorados. El que los estudiantes cursen UA distintas a la línea que eligieron conlleva a la indefinición de la línea, limita el desarrollo y la correcta adquisición de competencias.

*Que cambios en las UA del plan de estudios se consideran pertinentes para mejorar la formación general y especializada.* Cada vez más subsiste el reconocimiento de la Geografía como una de las disciplinas

que presenta una orientación hacia el análisis del territorio, la gestión de espacios naturales protegidos, las técnicas de información geográfica, el urbanismo y desarrollo local, la planificación, intervención y gestión de los múltiples procesos territoriales. La amplitud de campos de conocimiento geográfico que se abordan conlleva a la formación de un generalista del espacio. Es necesario incluir UA que contribuyan al desarrollo de aprendizajes integrales -que comprendan el análisis de la naturaleza y la sociedad como procesos o flujos.

## Conclusiones

Es imperioso considerar los ámbitos de competencia del geógrafo en función de las demandas del mercado laboral, centrarlas en el análisis, intervención y gestión de múltiples procesos territoriales; evaluación del medio físico, gestión de espacios naturales protegidos; técnicas de información geográfica, urbanismo y desarrollo local, planificación territorial, evaluación del riesgo e impacto territorial.

Es necesario que la preparación se sustente en el análisis de un Enfoque Geográfico complejo (comprensión de la sociedad y la naturaleza como un todo de partes inseparables) y esté dirigida a fundamentar medidas para proteger y utilizar racionalmente las potencialidades del territorio, a proponer alternativas de solución a problemas como la pobreza, marginación, desigualdad social, a la formulación de planes rectores de usos del suelo.

Es inaplazable poner en marcha las reorientaciones curriculares propuestas para buscar el equilibrio entre las partes estructurantes del plan de estudios y entre éste y los requerimientos del mercado laboral.

## Tablas y figuras

**Cuadro 1:** Planes de Estudio de la Licenciatura en Geografía (1989-2003)

REESTRUCTURACIÓN	PLANES	CARACTERÍSTICAS
1ª	"C" (1989-1997)	RESULTADO DEL TRABAJO COORDINADO DEL COMITÉ DE CURRÍCULO CON LAS ÁREAS ACADÉMICAS.
2ª	"D" (1998-2007)	EN SU DISEÑO PARTICIPAN ESPECIALISTAS.
3ª	"E" (2003)	NO FUE RESULTADO DE UNA EVALUACIÓN CURRICULAR.

Fuente: elaboración propia.

## Referencias

Barrón, C. (1997). "Perspectivas de la formación de profesionales para el siglo XXI", en A. de Alba (coord.). *El currículum universitario de cara al nuevo milenio*, 2ª. ed., México, CESU-UNAM.

De Alba, A. (1998). *Curriculum: Crisis, Mito y Perspectivas*. Argentina, Miño y Dávila.

----- (1991). *Evaluación de la Congruencia interna de los planes de estudio; análisis de un caso*. México: ANUIES

Díaz Barriga, Á. (2003). "Conceptualización de la esfera de lo curricular" en Díaz Barriga, A. (Coord.) La investigación curricular en México. La década de los noventa. México. *COMIE. y planeación educativas*. México. COMIE-CESU-ENEPI-UNAM.

Díaz Barriga, Á. (2005). Evaluación curricular y evaluación de programas con fines de acreditación. Cercanías y desencuentros. Conferencia del CNIE. Sonora.

Díaz Barriga, F. et al (1989). *Diseño curricular y práctica docente*. CESU-UNAM-UAM Xochimilco, México.

UAEM. (2003). Plan de Estudios "E" de la Licenciatura en Geografía. Facultad de Geografía. Toluca, México.

UAEM. (2012). "Guía de Evaluación Curricular". Departamento de Desarrollo Curricular dependiente de la Dirección de Estudios Profesionales de la Secretaría de Docencia de la UAEM.

UAEM. (2007). Reglamento de Estudios Profesionales. Aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2007.